



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 440-2014-A/MDP

Pangoa, 29 de Abril del 2014

VISTO; el Oficio N° 1392-2013-2014/JCC-CC-CR, del Congresista de la Republica Jhonny Cardenas Cerron, que convoca a reunión sobre la Construcción del Hospital de San Martín, el día Lunes 05 de mayo del 2014, en la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil; y estando la agenda del Alcalde con diversas actividades; hace necesario delegar a un Regidor hábil participar en la convocatoria del Congresista de la Republica Jhonny Cardenas Cerron, a la reunión sobre la Construcción del Hospital de San Martín, para el día Lunes 05 de mayo del 2014, en la ciudad de Lima;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio, en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa a la Regidora ELVIRA PORTOCARRERO DE LA O, para participar en la reunión sobre la Construcción del Hospital de San Martín, el día Lunes 05 de mayo del 2014, en la ciudad de Lima; convocado por el Congresista de la Republica Jhonny Cardenas Cerron.

Artículo Segundo.- A través de la Sub Gerencia de Administración, disponer la atención de los viáticos respectivos, por un día para la Regidora comisionado.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y a la Gerencia Municipal, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egovoi Martínez
ALCALDE



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: **28 ABR 2014**
EXP: **4631** HORA: **03:53**
FIRMA: *[Signature]* N° FOLIOS: **01**

Lima, 14 de Abril del 2014.

Oficio N° 1392 -2013-2014/JCC-CR

Señor
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa
Calle 7 de Junio N° 641 -San Martín de Pangoa
Satipo.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

28 ABR 2014

EXP N° 4631 FOLIO 01
HORA 10:02 FIRMA *[Signature]*

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez sirva considerar su participación en la Reunión sobre Hospital de San Martín de Pangoa - Junín; que se llevara a cabo el día lunes 05 de mayo del 2014, a horas 15:00, en la Sala 7 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

[Signature]
JOHNNY CÁRDENAS CERRÓN
Congresista de la República



PROVEIDO
PASE A: s. a administración
PARA: disponer viáticos x
representación a la
Residencia Potosana
FECHA: 28.4.14



JCC/aaar